EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTRATISTA	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA
OBJETO	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Espacios de Vida, entidad sin ánimo de lucro, la cual llevará a cabo la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, en desarrollo del proyecto, "Talentos", concertado según los contenidos de lo presentado y acorde con el cronograma del proceso de convocatoria "Proyectos Locales e Interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($107.182.460)

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 "*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal",* razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Contrato, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

1. Experiencia

Se define la experiencia así: "*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato"*.

La experiencia fue verificada por parte de la entidad, desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las actas de liquidación que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE	No. DE CONVENIO/	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

SUSCRIBIÓ CONTRATO	CONTRATO				
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	FDLCH-CPS-158-2022	"Prestar los servicios para desarrollar los eventos de circulación artística, cultural y patrimonial de la localidad de Chapinero"	$260.582.932	01/08/2022	22/03/2023
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES	1699-2022	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Espacios de vida para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, mediante el desarrollo del proyecto "Escuela de Formación Artística Talentos", concertado según cronograma del proceso de convocatoria "Proyectos Locales e Interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2022.	$59.940.000	26/05/2022	10/12/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES	1267-2021	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Espacios de Vida para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "Escuela Talentos", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria 'proyectos locales e interlocales' del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2021.	$54.592.899	12/05/2021	22/11/2021
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	356-2019	"Prestar los servicios para desarrollar los eventos de circulación artística, cultural y patrimonial de la localidad de Ciudad Bolívar"	$802.760.604	31/10/2019	20/09/2021
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES	1282-2020	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Espacios de Vida para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "Escuela Formación Artística Talentos", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2020	$ 81.552.523	26/05/2020	10/12/2020

De lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades en temas culturales, artísticos, relacionados con el objeto del contrato.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del contrato.

En este sentido, la Fundación Espacios de Vida describe en el proyecto ajustado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/ EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
Angela Yaneth Mesa Delgado	**Perfil Profesional**: Maestra en Danza con énfasis en Dirección Coreográfica De la ASAB, Docente en Danza folclórica y ballet. Maestra de la escuela de formación artística Talentos desde 2019	TALLERISTA DE BALLET	Desarrollará los espacios formativos de Ballet.
Juan Carlos Guzmán Rojas	**Perfil Profesional**: Maestro en artes plásticas con énfasis en área bidimensional y tridimensional, amplia experiencia en trabajo con diferentes tipos de poblaciones de más de 20 años. Tallerista de artes de la Fundación cultural Guayta y docente de la escuela de formación artística Talentos.	TALLERISTA DE ARTES PLÁSTICAS	Desarrollará los espacios formativos de artes plásticas.
Carlos Alberto García Pineda	**Perfil Profesional:** Músico de profesión. Tallerista de música de la Escuela de formación artística de Kennedy. Docente de Música del Liceo Nuevo Chile.	TALLERISTA DE MÚSICA	Desarrollará los espacios formativos de música.
Angelica Tatiana Herrera Orjuea	**Perfil Profesional:** Bailarina y Directora coreográfica de la Agrupación Senderos colombianos, Coreógrafa de la agrupación de kpop Emerald sun dance.	TALLERISTA DE DANZA	Desarrollará los espacios formativos de danza.
Ivonne Natalia Ramirez Ospina	**Perfil Profesional:** Directora y productora de Cine y Televisión. Creadora de contenido digital, docente de cine en la escuela Talentos 2023 **Experiencia:** 4 años	TALLERISTA DE AUDIOVISUALES	Desarrollará los espacios formativos de audiovisuales.
Martha Esperanza León Becerra	**Perfil Profesional:** Profesional en administración de empresas, especialista en gerencia de gobierno y gestión pública, con experiencia profesional en coordinación y dirección de proyectos culturales, educativos, innovadores, participativos, de emprendimiento, comunicaciones, eventos y procesos sociales con poblaciones vulnerables. Habilidades en elaboración de planes y estrategias que permitan el cumplimiento y masificación de proyectos. Relacionista pública, especialista en gestión de alianzas público - privadas, comunicación asertiva y relacionamiento con poblaciones.	DIRECTORA	Dirección y coordinación de la Escuela de Formación Artística Talentos.

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/ EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
	Experiencia: 20 años		

De lo anterior se evidencia que la Fundación Espacios de Vida cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato.

2. Capacidad jurídica de la ESAL

El objeto del programa o de la actividad de interés público, coincide con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto esa similitud deberá predicarse del objeto estatutario de la ESAL.

"En este orden de ideas se ha verificado en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 8 de abril de 2024, que: "Por Acta No. 0000001 del 19 de julio de 2002 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2002, con el No. 00055801 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada ASOCIACION CULTURAL ESPACIOS DE VIDA.(…) Por Acta No. 24 de la Asamblea General del 23 de junio de 2016, inscrita el 12 de julio de 2016 bajo el Número 00264310 del Libro I, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia se convirtió de Asociación a Fundación bajo el nombre de: FUNDACION ESPACIOS DE VIDA. Por Acta No. 24 del 23 de junio de 2016 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2016, con el No. 00264310 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION CULTURAL ESPACIOS DE VIDA a FUNDACION ESPACIOS DE VIDA"

De otra parte, la Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

El Objeto Social de la Fundación esta descrita en los siguientes términos: "Fortalecer, contribuir y cualificar procesos en los ámbitos de organización, creación, proyección, conservación, desarrollo, difusión, formación, investigación y capacitación bajo los principios de comprensión pública y formulación de políticas y programas que impulsen los talentos artísticos y los valores culturales, deportivos, recreativos, medio ambientales, de emprendimiento, fortalecimiento y productividad empresarial, que contribuyan a la construcción de la paz, tanto en orden nacional como internacional; dirigido a niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos étnicos, indígenas, afrocolombianos, LGBTI,

ROM, personas privadas de la libertad, reinsertados y en general a toda la población; de igual forma fortalecer el afecto por los recursos naturales y fomento de una actitud permanente hacia la concientización y respeto a la protección ambiental y el uso racional de los mismos; promover las políticas y programas del postconflicto y construcción de paz encaminados a suplir necesidades humanas brindando capacitación en temas de política pública, democracia, gestión pública derechos humanos y derecho internacional humanitario. Para lo cual se desarrollan los siguientes objetivos. 1. Fomentar procesos organizativos que impulsen valores culturales, artísticos, deportivos, recreativos, medio ambientales, de emprendimiento, fortalecimiento y productividad empresarial, que contribuyan a la construcción de la paz; dentro de las comunidades niñas, niños,

jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos étnicos, indígenas, afrocolombianos, LGBTI, ROM, personas privadas de la libertad, reinsertados y en general a toda la población. 2. Realizar talleres y/o capacitaciones en cada uno de los principios v valores mencionados en el objeto dirigidos a niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos étnicos, indígenas, afrocolombianos, LGBTI, ROM, personas privadas de la libertad, reinsertados y en general a toda la población que pudiere resultar beneficiada. **3. Promover escenarios y procesos de formación y capacitación sobre las temáticas relacionadas con el objeto de la fundación, desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, dirigidos a nuestra población objetivo.** 4. Contribuir al desarrollo artístico y cultural de la nación a través de la creación de productos artísticos y culturales de nuestra fundación. **5. Generar espacios de visibilización de los procesos que desarrollan grupos, organizaciones v núcleos humanos que sean afines con nuestro objeto social, e igualmente los procesos desarrollados por la fundación.** 6. Desarrollar, gestionar y producir eventos artísticos y culturales de pequeño, mediano y gran formato, así como suministrar todos los elementos logísticos y técnicos para el desarrollo de este objetivo. 7. Impulsar a través de diferentes medios de comunicación, incluyendo

los medios tecnológicos las diferentes manifestaciones que se generan de la comunidad, dentro de los fines de la fundación. 8. Contribuir en la conservación y rescate del patrimonio cultural y artístico de la ciudad y la nación a través de la investigación, sistematización y difusión de las diferentes formas y contenidos de manifestaciones culturales, artísticas, ambientales, deportivas y comunitarias colombianas que la fundación realice buscando el desarrollo de nuestra cultura. **9. Contribuir en el fortalecimiento y creación de grupos, centros o casas culturales que beneficien a comunidades v organizaciones comunitarias, juveniles, étnicas, etc. A través de espacios de formación, promoción y ejercicio de la democracia participativa**. 10. Asesorar a las organizaciones sociales y comunitarias que trabajen programas y proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables y que requieran de este apoyo. 11. Contribuir y promover políticas y programas del postconflicto y construcción de

paz encaminados a las víctimas. Parágrafo 1: La fundación realizara todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto y objetivos. Parágrafo 1: La fundación generará espacios de construcción individual y grupal al posibilitar la adquisición de elementos teóricos prácticos." *(el resaltado es nuestro)*

La ESAL acredita su inscripción en el SECOP **II**

3. Estructura organizacional

Verificados los estatutos de la Fundación Espacios de Vida, en el artículo 15 del capítulo III, "Estructura y funciones de los órganos de administración y Dirección de la Organización", se logró determinar que la ESAL cuenta dentro de sus órganos de administración con Asamblea General y Junta Directiva. Por su parte el artículo 21 dipone que la conformación de la Junta Directiva así: "Presidente/Representante Legal (…) secretario (…) Tesorero (…)".

La Fundación Espacios de Vida es una organización social, con sede en alquiler, ubicada en la localidad de Kennedy, en el barrio Patio Bonito, que desde el año 2002 ha trabajado para promover los talentos artísticos a través de procesos formativos, reafirmando las manifestaciones culturales e impulsando los procesos organizativos de diferentes grupos poblacionales a través del desarrollo de proyectos culturales y sociales. Desde su creación ha trabajado por adelantar programas que impulsen los talentos artísticos y el rescate cultural, generando espacios de visibilización de los procesos Artísticos y Multiculturales a través de eventos artísticos y culturales. Centran estas acciones en la atención de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos étnicos, indígenas, afrocolombianos, LGBTI, Rom, Personas privadas de la Libertad, Reinsertados y población en General. Así entonces, a logrado promover el desarrollo Artístico, Cultural, Social y Humano mediante proyectos que generan espacios de proyección en los diferentes grupos poblacionales. Han desarrollado investigaciones que se enfocan en el diseño e implementación de estrategias de encuentro y acompañamiento profesional, contando con un equipo de trabajo comprometido que basa sus labores en principios de ética y el amor a la vida.

.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuestas.

De acuerdo con lo presentado en los Estados Financieros de la vigencia 2023, se observa que la ESAL reporta Activo Total por valor de $537.467.974 y Pasivo Total por valor de $121.319.000, de manera que la Cámara de Comercio de Bogotá, evidencia que no presenta problemas de liquidez a corto plazo, es decir, no evidencia probabilidad de incumplir sus obligaciones de corto plazo.

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Activos - Pasivos

Se observa que los Activos son superiores a los pasivos de la siguiente manera:

Activo Total: $537.467.974

Pasivo Total: $121.319.000

b. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

$460.904.108 / $21.319.000 = 21,62

Resultado del Análisis de Índice de Liquidez (IL) %: 21,62

Nota: El resultado del índice de liquidez demuestra la solvencia económica de la ESAL para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Es decir que por cada peso que debe la empresa en el corto plazo a 2023 se tiene 21,62 pesos para respaldarla.

c. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
$121.319.000 /$537.467.974= 0,22

Resultado del Análisis de Índice de Endeudamiento (IE): 2,2%

El nivel de endeudamiento señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A 31 de diciembre nos indica que los pasivos participan en el 262% del total de activos de la empresa.

Nota: La ESAL ha financiado sus activos con el 22% de sus pasivos, dineros de terceros u obligaciones financieras.

Por otra parte, la Fundación Espacios de Vida se encuentra inscrita en el régimen tributario ordinario al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario

5. Reputación de la ESAL

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales del representante legal, así como los correspondientes a las personas que conforman el equipo de trabajo, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
Javier Andrés Cabezas Ortiz	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)
Angela Yaneth Mesa Delgado	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)
Juan Carlos Gizmán Rojas	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)
Carlos Alberto Garcia Pineda	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)
Angelica Tatiana Herrera Orjuea	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)
Ivonne Natalia Ramirez Ospina	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)
Martha Esperanza León Becerra	X	X	X	X	No reportado(a)	No reportado(a)

Por otra parte, se confirmó que su representante legal no está calificado como persona políticamente expuesta, tal y como él mismo lo **certifica en documento adjunto.**

Con base en lo anterior se establece que la Fundación Espacios de Vida, tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el proyecto “TALENTOS”, de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria Proyectos Locales e Interlocales del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024.En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de eventos similares.
- Capacidad financiera para cumplir los compromisos y contratos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este contrato.

Se tiene entonces que la realización del proyecto "**TALENTOS**", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria Proyectos Locales e Interlocales del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024, aportará en la construcción de democracia e igualdad de oportunidades, brindando un espacio de socialización de conocimiento y construcción de identidad. Igualmente, se busca promover a la Fundación Espacios de Vida como una organización de carácter artístico, que fortalezca a Bogotá en función de la protección de la formación, la inclusión social, el ejercicio de los derechos culturales y el respeto de la dignidad de las personas.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la Fundación Espacios de Vida de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por la Subdirección de las Artes, dada a los veintiséis (07) días del mes de mayo de 2024.

(firmas electrónicas)

JAVIER AUGUSTO PESCADOR BUENAVENTURA
Contratista Subdirección de las Artes
Responsable de la Evaluación de Idoneidad

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Proyectó: Claudia Milena Ochoa Peña – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Nidia Rocío Diaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes